

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintidós de junio de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-16

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 25 de agosto de 2021.

Las partes se presentarán personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás aspectos propios de esta diligencia.

La inasistencia les acarreará las sanciones legales respectivas.

Oportunamente el juzgado les remitirá a las partes el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez